

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la propia Directora General de Relaciones contra la Administración de Justicia, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109.1.d) y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de octubre de 2006.-  
La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.

### III. Otras Resoluciones

#### Presidencia del Gobierno

**1462** *Comisionado de Acción Exterior.- Corrección de errores de la Resolución de 3 de julio de 2006, por la que se acuerda la concesión de ayudas económicas destinadas a emigrantes canarios retornados (B.O.C. nº 145, de 27.7.06).*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución nº 120, de 3 de julio de 2006, del Comisionado de Acción Exterior, por la que se acuerda la concesión de ayudas económicas destinadas a emigrantes canarios retornados, es preciso proceder a su corrección en el sentido siguiente:

En el texto de la Resolución, en el antecedente tercero,

donde dice: "Las solicitudes presentadas entre el día 26 de mayo y el 26 de junio ..."

debe decir: "Las solicitudes presentadas entre el día 25 de abril y el 25 de mayo ..."

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2006.-  
El Comisionado de Acción Exterior, Javier Morales Febles.

#### Consejería de Presidencia y Justicia

**1463** *Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.).- Resolución de 24 de octubre de 2006, del Director, por la que se convoca un curso para Directivos de las Corporaciones Locales, incluido en el Plan de Formación para el año 2006.*

El Plan de Formación del Instituto Canario de Administración Pública para el año 2006 aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, incluyó la organización de cursos para Directivos de las Corporaciones Locales.

Para responder a los retos que la modernización de las Administraciones Públicas plantea es necesario capacitar a sus directivos con el fin de conseguir la máxima calidad de los servicios que presta a la sociedad y alcanzar mayores niveles de eficacia en la Administración Local, convirtiéndola en una Administración moderna, dinámica y dedicada a su fin primordial que es la mejora de la atención al servicio de los ciudadanos.

Las acciones formativas para directivos están destinadas a los cargos políticos de las Corporaciones Locales, un colectivo importante en la gestión pública canaria, en proceso de cambio y desarrollo, por lo que es necesario establecer un plan eficaz de formación que sea capaz de poner a disposición de los directivos locales los conocimientos necesarios para poder tomar decisiones en situaciones complejas y desempeñar de la mejor manera posible sus tareas dentro de la organización.

Así pues, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, resuelvo convocar el curso relacionado en el anexo I de acuerdo a las siguientes

#### BASES

Primera.- Se convoca un curso de Formación para Directivos de Corporaciones Locales a celebrar en las islas de Gran Canaria y Tenerife.

Segunda.- Requisitos de los participantes.

Podrán solicitar la asistencia a los cursos convocados los Alcaldes y Concejales de los municipios canarios y Consejeros de cabildos insulares de todas las islas.

Tercera.- Solicitudes.

Quienes deseen participar en el curso programado, deberán presentar solicitud según modelo que se

acompaña como anexo II a esta Resolución, en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), Plaza Residencial Anaga, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, y calle Padre José de Sosa, 22, Las Palmas de Gran Canaria, o mediante fax (922) 477870 y (928) 339129, y en el supuesto de que hayan realizado cursos con anterioridad en este Instituto podrán realizar su solicitud a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes disponibles en la página web del I.C.A.P. en la dirección <http://www.gobiernodecanarias.org/icap>

**Cuarta.- Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

**Quinta.- Número de plazas.**

El número de participantes será de cuarenta (40) en cada isla.

**Sexta.- Admisión al curso.**

El Instituto Canario de Administración Pública realizará la selección de aspirantes a los que se les comunicará por escrito en la dirección del puesto de trabajo o por correo electrónico reseñados en la solicitud.

Quedarán desestimadas aquellas solicitudes en las que no recaiga comunicación expresa de admisión.

**Séptima.- Derechos de inscripción.**

Los cursos que se convocan por la presente Resolución son de carácter gratuito, al estar los mismos cofinanciados en un 80% por el Fondo Social Europeo, Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, Eje 43 de refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad, medida 43.4 cuyo objetivo es fomentar el proceso de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación del empleo y actuación nº 43.4.1 de Formación para personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**Octava.- Certificado de asistencia.**

Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participen con regularidad en los cursos. Una inasistencia superior al 15 por 100 de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea su causa, imposibilitará la expedición del certificado de asistencia.

**Novena.- Cláusula de modificación.**

La Dirección del I.C.A.P. tendrá facultad para ampliar y suspender las actividades o para modificar las bases, fechas y contenido de las mismas, cuando circunstancias suficientemente justificadas así lo aconsejen.

**Décima.- Información adicional.**

Se podrá solicitar información adicional en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública o llamando a los teléfonos (928) 339022 y (922) 477860 y números de fax (928) 339129 y (922) 477870.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2006.-  
El Director, Mariano de León Reyes.

## ANEXO I

DENOMINACIÓN DEL CURSO: CURSO DE FORMACIÓN PARA DIRECTIVOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Ediciones: 2.

Código de los cursos:

GRAN CANARIA (CL.DIR.1.06.GC)  
TENERIFE (CL.DIR.1.06.T)

Destinatarios: Alcaldes y Concejales de los municipios canarios y Consejeros de los Cabildos Insulares.

Duración: 10 horas lectivas.

Número de plazas: 40.

Fecha de celebración:

Gran Canaria: 5 de diciembre de 2006.  
Tenerife: 4 de diciembre de 2006.

Lugar de celebración:

Gran Canaria: a determinar.  
Tenerife: a determinar.

Temario:

- Externalización de los Servicios Públicos Locales.
- Análisis comparativo de los distintos modelos de gestión de los Servicios Públicos Locales.
- Nuevas modalidades de financiación de las obras públicas locales.

## ANEXO II

## INSTANCIA

## 1.- CURSO QUE SE SOLICITA:

Nombre	Código	Fecha del curso
--------	--------	-----------------

## 2.- DATOS PERSONALES

D.N.I.	Primer apellido		
Segundo apellido		Nombre	Fecha nacimiento

## 3.- DATOS ADMINISTRATIVOS

FUNCIONARIO DE CARRERA: <input type="checkbox"/>		FUNCIONARIO INTERINO <input type="checkbox"/>		PERSONAL LABORAL: <input type="checkbox"/>		FIJO <input type="checkbox"/>				
						TEMPORAL <input type="checkbox"/>				
OTROS: (especificar) <input type="checkbox"/> .....										
Grupo	Cuerpo/Categoría			Fecha ingreso Admón.						
Puesto de trabajo actual: Denominación				Nivel	Fecha nombramiento en puesto actual					
Organismo (Consejería)				Centro Directivo						
Dirección Centro Directivo				Código Postal y Localidad		Teléfono (Extensión):				
						Fax:				
Dirección de correo electrónico:										
Detalle las funciones del puesto de trabajo:										
<table border="1"> <tr> <td>MINUSVALÍA %</td> <td><input type="text"/></td> <td>En caso de minusvalía o discapacidad, adaptación que se solicita y motivo de la misma:</td> </tr> </table>								MINUSVALÍA %	<input type="text"/>	En caso de minusvalía o discapacidad, adaptación que se solicita y motivo de la misma:
MINUSVALÍA %	<input type="text"/>	En caso de minusvalía o discapacidad, adaptación que se solicita y motivo de la misma:								

## 4.- FORMACIÓN ACADÉMICA

TITULACIÓN:
-------------

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

.....a.....de.....de 2006

(Firma del Solicitante)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.C.A.P.)